



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO ORGANIZATIVO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 06771 del 11.07.2014  
Calle San Martín N°260 Distrito de Vice - Secura

**E.T "BAYONA" S.A.**

**N° 255 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR**

Piura, 16 JUL 2014

16 JUL 2014  
1332

**SERVICIO :** REGULAR ESTÁNDAR ( X )

**PETICIÓN :** CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 06771 de fecha 11 de Julio de 2014, y antecedentes en veinte (20) folios, el Gerente de la Empresa de Transportes "BAYONA" S.A., ha solicitado el Canje de los Certificados de Habilitación Vehicular de las unidades de placa de rodaje T4G-955 y UD-3447, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "BAYONA" S.A., cuenta con Resolución Directoral N°1171-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de junio del 2012 por medio de la cual se le otorgó Autorización para prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta Piura - El Faique y Viceversa, con cuatro (04) vehículos autorizados, habiendo obtenido posteriormente Baja de Flota como la obtenida mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 151-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de Mayo del 2014, totalizando en la actualidad con Tres (03) vehículos autorizados, entre los cuales se encuentran los de placa de rodaje T4G-955 y UD-3447.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular del vehículo de placa UD-3447 y vehículo de Serie H0000282937(T4G-955) a nombre de la empresa recurrente; Certificado de Inspección Técnica Vehicular N°10-02-013106-14(UD-3447) y TG-48-00002773(T4G-955) expedido por CERTIFICA PERU S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 01-05577722-1-B(UD-3447) y 01-05577723-0-B(T4G-955) – RIMAC vigente , deposito N° 8696547-4-H y 8696546-4-H – Banco de la Nación por derecho de trámite, por la cual es procedente renovar la Tarjetas de Habilitación de Habilitación Vehicular N°000266 y 00264.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extienda los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placa de rodaje T4G-955 y UD-3447, de propiedad de la Empresa de Transportes "BAYONA" S.A.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la autorización otorgada a la Empresa de Transportes "BAYONA" S.A., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
T4G-955	2007	15 JUNIO 2022	31 DICIEMBRE 2027
UD-3447	2005	15 JUNIO 2022	31 DICIEMBRE 2025

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE  
DIRECTOR REGIONAL  
CIR 21594

SECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
OFICINA DE ASesorIA LEGAL  
PIURA - SECCION ADMINISTRATIVA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Unidad de Circulación y Permisos

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
UNIDAD DE CONCESIONES Y PERMISOS  
PIURA